



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 335/20

SANTA ROSA, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 919/19 iniciado por la Decana, S/Concurso Cerrado Nodocente Categoría C4- Jefe de División Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 258/2020 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se aprobó la sustanciación de un concurso interno a la Secretaría Administrativa para cubrir el cargo de Jefe/Jefa de División Mantenimiento y Servicios Generales - Categoría C4- Tramo intermedio- Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Planta Permanente.

Que el mencionado concurso se iba a sustanciar el día 28 de octubre de 2020.

Que en el Anexo II de la Resolución N° 258/2020, se preveía que el concurso se llevaría a cabo de manera combinada.

Que mediante decreto N° 2968/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, se dispuso en la ciudad de Santa Rosa, una etapa denominada “Fase 2 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y VOLUNTARIO” como herramienta de contención del COVID-19.

Que, en consonancia con los términos del Decreto antes citado, mediante Resolución N° 314/2020 del Rector *Ad-Referendum* del Consejo Superior, se prorrogó la suspensión de las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, en las localidades de Santa Rosa y General Pico, a partir de la hora 00:00 del día 22 de octubre y hasta la hora 00:00 del día 3 de noviembre de 2020.

Que la suspensión de actividades dispuesta, impide que se lleve a cabo el concurso en las condiciones fijadas, es decir, mediante modalidad combinada.

Que atento las funciones y particularidades del cargo que se concursa y dada la imposibilidad de sustanciarlo de manera combinada, resulta procedente suspenderlo.

Que es atribución de esta Decana de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 108 del Estatuto resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender la sustanciación del Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefe/Jefa de División Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) –Categoría C4- Tramo Intermedio –Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Administrativa, hasta tanto se mantengan las medidas de restricción que impiden llevarlo a cabo mediante la modalidad combinada.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 335/2020

ARTÍCULO 2°.- Dentro de los diez (10) días hábiles del cese de las medidas de restricción dispuestas, se retomará el concurso suspendido y se establecerá lugar, día y hora para la realización de la entrevista personal y prueba de oposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de la Decana, la Secretaría Administrativa, el Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a las personas postulantes, a las personas designadas como Jurado, veedoras y veedores, y a la entidad gremial APULP. Cumplido, vuelva y archívese. -

LIC. NORA CLAUDIA FERREYRA
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Firmado digitalmente por
Nora Claudia FERREYRA
Fecha: 2020.10.27
16:27:59 -03'00'